

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MEJORADA DEL CAMPO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que por Decretos 658/2019 y 659/2019, de 9 de mayo, del concejal-delegado de Obras y Servicios, Festejos, Transportes, Personal, Seguridad Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, se aprueban las siguientes bolsas de empleo:

- Objeto convocatoria 1: creación de una bolsa de empleo de monitores/as, para para el campamento urbano de verano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, personal laboral con contrato de duración determinada.
- Objeto convocatoria 2: creación de una bolsa de empleo de monitores/as, para apoyo de usuarios con discapacidad, para el campamento urbano de verano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, personal laboral con contrato de duración determinada.
- Características, requisitos y méritos: las bases están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en la Sede Electrónica.
- Plazo de presentación de solicitudes: diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Derechos examen: 20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 9 de mayo de 2019.—El alcalde, PD (Decreto 547/2015, de 18 de junio), el concejal de Obras y Servicios, Festejos, Transportes, Personal, Seguridad Ciudadana y Deportes, Isidoro García Bravo.

(02/16.844/19)

